

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 08 de Mayo de 2013.-
DECRETO ALC. N° 1026/13.-


VISTOS: La Constitución Política de la República de Chile, Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N°999/13 de fecha 07 de Mayo de 2013, que aprueba la Actividad denominada "Evento Artístico Muestra de Tango"; Memorando N°576-A/13 de fecha 08 de Mayo de 2013, del Departamento de Deportes y Cultura, que solicita fondo a rendir para la Adquisición de: Numero Artístico, Colaciones, Animación y otros gastos que sean necesarios en el marco de la actividad denominada "Evento Artístico Muestra de Tango".


DECRETO:

- 1.- Otorgase fondo a rendir a don **Osvaldo Erick Zenteno Pinto**, Jefe de Deportes y Cultura, Profesional Grado 9° EMS, por la suma de **\$250.000.- (Doscientos cincuenta mil pesos)**, los que se destinarán para la Adquisición de: Numero Artístico, Colaciones, Animación y otros gastos que sean necesarios en el marco de la actividad denominada "**Evento Artístico Muestra de Tango**".
- 2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.
- 3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114.03.01, del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Don Jose Valenzuela Díaz, Secretaria Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL


HVF/MCM/sgch
Dist:

- Control
- Dideco
- DAF
- Deportes





MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO
DEPTO. DEPORTES Y CULTURA

D.A.
1026.
08.05.13.

Sany -



MEMORANDUM N° 576-A/13

A : DIRECTOR JURIDICO
DE : JEFE DEPORTES Y CULTURA

ALTO HOSPICIO, Miércoles 08 de Mayo de 2013

Junto con saludar, en el marco de la actividad denominada "Muestra de Tango", solicito a Ud. gestione se me otorgue fondo a rendir por un valor de \$250.000- (doscientos cincuenta mil pesos), necesario para la adquisición de:

- Numero Artistico
- Colaciones
- Animación
- Otros gastos que sean necesarios

Se solicita cargar el gasto a cuenta municipal N° 114.03.01.

Atte.




Osvaldo Zenteno Pinto
Jefe de Deporte y Cultura



OZP/gvc

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 07 de Mayo de 2013.-
DECRETO ALC. N° 999/13.-

VISTOS: La Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial su Artículo 4 letra e), que dispone la obligación legal de la Municipalidad de ejercer la promoción y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local; Programa de Actividades Deportivas, Recreativas y Culturales programadas por el Departamento de Deporte y Cultura; Memorando N° 542/13, de fecha 06 de Mayo de 2013 del Departamento de Deporte y Cultura, que solicita la aprobación de los mencionados Programas; Visto Bueno del Sr. Alcalde.

DECRETO:

Apruébese los siguientes **Programa de Actividades Deportivas, Recreativas y Culturales**, programadas por el Departamento de Deporte y Cultura a desarrollar por la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**, que comprenderá las siguientes actividades y contrataciones:

Fecha	:	Viernes 10 de Mayo.
Nombre de Actividad	:	Concurso de Pintura Mes del Mar.
Lugar	:	Explanada del Gimnasio Techado Municipal
Horario	:	10:00 a 13:00 Hrs.
Fecha	:	Viernes 10 de Mayo
Nombre de Actividad	:	Feria Mujer Emprendedora de Alto Hospicio.
Lugar	:	Explanada del Gimnasio Techado Municipal
Horario	:	09:00 a 15:00 Hrs.
Fecha	:	Viernes 10 de Mayo
Nombre de Actividad	:	Celebración Día de la Madre Alto Hospicio 2013
Lugar	:	Anfiteatro Plaza de Armas de la Comuna.
Horario	:	21:30 a 00:00 Hrs.
Fecha	:	Sábado 11 de Mayo
Nombre de Actividad	:	Bafona Gira Norte 2013
Lugar	:	Gimnasio Techado Municipal.
Horario	:	19:00 a 21:00 Hrs.
Fecha	:	Sábado 11 de Mayo
Nombre de Actividad	:	Evento Artístico Muestra de Tango.
Lugar	:	Gimnasio Techado Municipal.
Horario	:	11:00 a 13:00 Hrs.
Fecha	:	Lunes 13 de Mayo
Nombre de Actividad	:	Desfile Nivel Pre-básico, Celebración del Mes del Mar y el 134° Aniversario del combate naval de Iquique
Lugar	:	Plaza de Armas de la Comuna.
Horario	:	10:00 a 13:00 Hrs.
Fecha	:	Jueves 16 de Mayo
Nombre de Actividad	:	Desfile Escolar Celebración del Mes del Mar y el 134° Aniversario del Combate Naval de Iquique.
Lugar	:	Plaza Armas de la Comuna
Horario	:	09:00 a 13:00 Hrs.

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 07 de Mayo de 2013.-
DECRETO ALC. N° 999/13.-

VISTOS: La Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial su Artículo 4 letra e), que dispone la obligación legal de la Municipalidad de ejercer la promoción y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local; Programa de Actividades Deportivas, Recreativas y Culturales programadas por el Departamento de Deporte y Cultura; Memorando N° 542/13, de fecha 06 de Mayo de 2013 del Departamento de Deporte y Cultura, que solicita la aprobación de los mencionados Programas; Visto Bueno del Sr. Alcalde.

DECRETO:

Apruébese los siguientes **Programa de Actividades Deportivas, Recreativas y Culturales**, programadas por el Departamento de Deporte y Cultura a desarrollar por la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**, que comprenderá las siguientes actividades y contrataciones:

Fecha	:	Viernes 10 de Mayo.
Nombre de Actividad	:	Concurso de Pintura Mes del Mar.
Lugar	:	Explanada del Gimnasio Techado Municipal
Horario	:	10:00 a 13:00 Hrs.
Fecha	:	Viernes 10 de Mayo
Nombre de Actividad	:	Feria Mujer Emprendedora de Alto Hospicio.
Lugar	:	Explanada del Gimnasio Techado Municipal
Horario	:	09:00 a 15:00 Hrs.
Fecha	:	Viernes 10 de Mayo
Nombre de Actividad	:	Celebración Día de la Madre Alto Hospicio 2013
Lugar	:	Anfiteatro Plaza de Armas de la Comuna.
Horario	:	21:30 a 00:00 Hrs.
Fecha	:	Sábado 11 de Mayo
Nombre de Actividad	:	Bafona Gira Norte 2013
Lugar	:	Gimnasio Techado Municipal.
Horario	:	19:00 a 21:00 Hrs.
Fecha	:	Sábado 11 de Mayo
Nombre de Actividad	:	Evento Artístico Muestra de Tango.
Lugar	:	Gimnasio Techado Municipal.
Horario	:	11:00 a 13:00 Hrs.
Fecha	:	Lunes 13 de Mayo
Nombre de Actividad	:	Desfile Nivel Pre-básico, Celebración del Mes del Mar y el 134° Aniversario del combate naval de Iquique
Lugar	:	Plaza de Armas de la Comuna.
Horario	:	10:00 a 13:00 Hrs.
Fecha	:	Jueves 16 de Mayo
Nombre de Actividad	:	Desfile Escolar Celebración del Mes del Mar y el 134° Aniversario del Combate Naval de Iquique.
Lugar	:	Plaza Armas de la Comuna
Horario	:	09:00 a 13:00 Hrs.




(continuación Dec. Alc. 999/13)

2- Encárguese al Departamento de Deportes y Cultura la organización para la realización de la referida actividad Municipal, y la coordinación con el resto de las Direcciones, Departamentos y estamentos que participen en él.


3.- Impútese los gastos que se generen de la realización de los referidos Programa, a la cuenta N° 114.03.01, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



**JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**


HVF/MGM/cps
Distribución:
Adm. Municipal
Adm. y Finanzas
Dideco
Dir. Control
Dir. Jurídica
Dir. Obras
Dir. Tránsito
Secoplac
Serv. Traspasados


(continuación Dec. Alc. 999/13)


2- Encárguese al Departamento de Deportes y Cultura la organización para la realización de la referida actividad Municipal, y la coordinación con el resto de las Direcciones, Departamentos y estamentos que participen en él.

3.- Impútese los gastos que se generen de la realización de los referidos Programa, a la cuenta N° 114.03.01, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-


JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL


HVF/MGM/cps
Distribución:
Adm. Municipal
Adm. y Finanzas
Dideco
Dir. Control
Dir. Jurídica
Dir. Obras
Dir. Tránsito
Secoplac
Serv. Traspasados